AYUNTAMIENTO DE ACEHÚCHE
Avda. Juan de Morales, nº 64
10879 Acehúche
Tlf: 927374142 Fax: 927374178
Email: ayuntamientodeacehuche@gmail.com

ACTA DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN DE UN TRABAJADOR/A PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA CON CARGO AL PROGRAMA RED DE LUDOTECAS RURALES DE EXTREMADURA DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.

Siendo las diez horas del día veintidós de junio de dos mil veintidós, se constituyen en las dependencias municipales las personas que a continuación se reseñan, al objeto de formar la Comisión Calificadora de las pruebas selectivas antes descritas:

D. Antonio Mª Serrano Fraile, Secretario del Ayuntamiento de Acehúche, en calidad de Presidente del Tribunal.

Dª. Mª de la Fe Amores Rodríguez, Trabajadora Social de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, y Ángela Bello Silva, Trabajadora del Ayuntamiento de Acehúche, en calidad de Vocales del Tribunal.

Dª Lourdes Porras Valle, Dinamizadora Sociocultural del Ayuntamiento de Acehúche, que actuará en calidad de Secretaria.

Informados los aspirantes del contenido de las pruebas, se procede a su realización, dando el siguiente resultado, tras sumar la puntuación dada a cada uno tanto en la fase de defensa del proyecto como la fase de concurso:

Nombre y Apellidos del Aspirante	Oposición (Test sobre 10 puntos)	Concurso			TOTAL
		Desempleo	Cursos	Residencia en Acehúche	
María Bello Martín	0,80	0	0	1	1,80
Mónica Gregorio Julián	3,75	0,60	1	1	5,35
Mª Margarita Ramos Santano	2,10	4,10	1	1	7,20
Mª Esperanza Serrano García	2,05	0,50	0	1	2,55

Terminada por tanto la calificación, el Tribunal, tras comprobar que Mª Margarita Ramos Santano es la aspirante con mayor puntuación, se propone adjudicar la plaza de Servicio de Limpieza con destino a la Ludoteca Rural, a la persona antes señalada, siendo sustituida en caso de renuncia siguiendo el orden de puntuación obtenido en las pruebas.

Terminado el acto y leído íntegramente el contenido del presente acta, siendo las 11,10 horas, es firmada por el Tribunal, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Se abre un plazo de reclamaciones a partir de este momento y que terminará el día 23 de junio a las 14.00 h, y se presentarán en el Ayuntamiento de Acehúche.